

RUMIGAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Con fecha 20 de Julio de 2012, se resuelve por unanimidad proceder a la cesión de cuotas a título gratuito, en partes iguales a sus hijos de los únicos socios de RUMIGAS S.R.L., sociedad constituida mediante contrato de fecha 11/3/1997, e inscripto en Registro Público de Comercio en Sección Contratos al Tomo 148, Folio 5093, Número 618 con fecha 29 de abril de 1997, modificación al mismo inscripta ante el Registro Público de Comercio en Sección Contratos, al Tomo 149, Folio 118, Número 12 con fecha 6 de enero de 1998, modificación inscripta en Sección Contratos al Tomo 153, Folio 8047, Número 845, con fecha 29 de Julio de 2002; y modificación inscripta en Sección Contratos al Tomo 158, Folio 21278, Número 1609 con fecha 10/09/2007 de acuerdo al siguiente detalle

Cesión de Cuotas: a) la Señora Susana Elena Garavano, de nacionalidad argentina, nacida el 11/10/1955, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Pedro Rumín, con domicilio en calle 3 de Febrero 145 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. 11.710.702, CUIT 27-11710702-2, cede y transfiere a título gratuito a sus hijos María Eugenia Rumín, argentina, nacida el 28/01/1976, de estado civil casada en primeras nupcias con Roque Reymundo, titular del D.N.I. 24.926.327, con domicilio particular en calle Sánchez de Bustamante 768, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, CUIT 27-24926327-9, a María Florencia Rumín, argentina, nacida el 11/07/1980, de estado civil casada en primeras nupcias con Iván Lucio Marcos Alfonso, titular del D.N.I. 2.8331.233, con domicilio particular en Viamonte 1712, de la ciudad de Rosario, de profesión arquitecta, CUIT 27-28331233-5, a María Luciana Rumín, argentina, nacida el 3/5/1983, de estado civil soltera, titular del D.N.I. 30.106.475, con domicilio particular en calle 3 de Febrero 135, de la ciudad de Rosario, de la ciudad de Rosario, de profesión abogada, CUIT 27-30106475-1, y a Juan Manuel Rumín, argentino, nacido el 4/4/1987, de estado civil soltero, titular del D.N.I. 32.957.869, con domicilio particular en calle 3 de Febrero 135, de la ciudad de Rosario, de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero, CUIT 20-32957869-1, en partes iguales su tenencia de ciento cincuenta (150) de pesos (\$ 100,00) cada una, que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social, equivalentes a quince mil (\$ 15.000,00) valor nominal, dejándose expresa constancia que se encuentra comprendido en esta cesión, todo cuanto pueda corresponder al cedente como titular de la participación social que cede, quedando los cesionarios en el mismo lugar y grado de prelación que correspondía al mismo. Se deja constancia que Pedro Rumín, cónyuge en primeras nupcias de, firma la presente cesión dando su consentimiento de acuerdo a las exigencias del artículo 1277 del Código Civil.

b) el Señor Pedro Rumín, de nacionalidad argentina, nacido el 4/2/1956, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Susana Elena Garavano, con domicilio en calle 3 de Febrero 145 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. Nº 11.710.701, CUIT 23-11710701-9, cede y transfiere a título gratuito a sus hijos María Eugenia Rumín, argentina, nacida el 28/1/1976, de estado civil casada en primeras nupcias con Roque Reymundo, titular del D.N.I. 24.926.327, con domicilio particular en calle Sánchez de Bustamante 768, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, CUIT 27-24926327-9, a María Florencia Rumín, argentina, nacida el 11/07/1980, de estado civil casada en primeras nupcias con Iván Lucio Marcos Alfonso, titular del D.N.I. 28.331.233, con domicilio particular en Viamonte 1712, de la ciudad de Rosario, de profesión arquitecta, CUIT 27-28331233-5, a María Luciana Rumín, argentina, nacida el 3/5/1983, de estado civil soltera, titular del D.N.I. 30.106.475, con domicilio particular en calle 3 de Febrero 135, de la ciudad de Rosario, de la ciudad de Rosario, de profesión abogada, CUIT 27-30106475-1; y a Juan Manuel Rumín, argentino, nacido el 4/4/1987, de estado civil soltero, titular del D.N.I. 32.957.869, con domicilio particular en calle 3 de Febrero 135, de la ciudad de Rosario, de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero, CUIT 20-32957869-1, en partes iguales su tenencia de ciento cincuenta (150) de pesos (\$ 100,00) cada una, que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social, equivalentes a quince mil (\$ 15.000,00) valor nominal, dejándose expresa constancia que se encuentra comprendido en esta cesión, todo cuanto pueda corresponder al cedente como titular de la participación social que cede, quedando los cesionarios en el mismo lugar y grado de prelación que correspondía al mismo. Se deja constancia que Susana Elena Garavano cónyuge en primeras nupcias de, firma la presente cesión dando su consentimiento de acuerdo a las exigencias del artículo 1277 del Código Civil.

Duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir del 29 de julio de 2012, venciendo por lo tanto el 29 de julio del 2022.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000 (Cuatrocientos mil pesos) dividido en 400 (Cuatrocientas) cuotas sociales de \$ 1.000 (Un Mil Pesos) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: María Eugenia Rumín suscribe 100 (Cien) cuotas de capital o sea la suma de \$ 100.000.00 (Cien mil pesos), que se integrarán de la siguiente manera: a) la suma \$ 7.500,00 (pesos siete mil quinientos) se encuentra totalmente integrado a la fecha; b) la suma de \$ 92.500,00 (noventa y dos mil quinientos pesos) se integran mediante la capitalización de saldos reservados por capitalización del Saldo de Ley 19742; María Florencia Rumín suscribe 100 (Cien) cuotas de capital o sea la suma de \$ 100.000.00 (Cien mil pesos), que se integrarán de la siguiente manera: a) la suma \$ 7.500,00 (pesos siete mil quinientos) se encuentra totalmente integrado a la fecha; b) la suma de \$ 92.500,00 (noventa y dos mil quinientos pesos) se integran mediante la capitalización de saldos reservados por capitalización del Saldo de Ley 19742; María Luciana Rumín suscribe 100 (Cien) cuotas de capital o sea la suma de \$ 100.000.00 (Cien mil pesos), que se integrarán de la siguiente manera: a) la suma \$ 7.500,00 (pesos siete mil quinientos) se encuentra totalmente integrado a la fecha; b) la suma de \$ 92.500,00 (noventa y dos mil quinientos pesos) se integran mediante la capitalización de saldos reservados por capitalización del Saldo de Ley 19742 y Juan Manuel Rumín suscribe 100 (Cien) cuotas de capital o sea la suma de \$ 100.000.00 (Cien mil pesos), que se integrarán de la siguiente manera: a) la suma \$ 7.500,00 (pesos siete mil quinientos) se encuentra totalmente integrado a la fecha; b) la suma de \$ 92.500,00 (noventa y dos mil quinientos pesos) se integran mediante la capitalización de saldos reservados por capitalización del Saldo de Ley 19742.

Designación de Nuevos Gerentes: Se resuelve a continuación designar como Gerentes a la Sra. María Eugenia Rumín y a la Sta. María Luciana Rumín, quienes tendrán las más amplias facultades para administrar la sociedad cumpliendo las disposiciones de la cláusula sexta del contrato social teniendo de acuerdo a la misma el uso de la firma en forma indistinta.

Se deja expresa constancia además de la fijación del domicilio especial de los gerentes en la sede social, Ayacucho 6355 de la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe), cumpliendo con las disposiciones del artículo 256 in fine de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, aplicables por extensión a los Gerentes de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

§ 200 177030 Set. 5

HECMARMAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Dentro de los autos caratulados "HECMARMAR S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales". Expte. Nº 2086/12, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Rosa", se ha ordenado a la firma HECMARMAR S.R.L. la publicación de edicto de cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por instrumento privado, el señor Erriquenz Héctor Silvio, titular del D.N.I. 8.607.545, CUIT. Nº 20-8607545-9, de profesión comerciante, de apellido materno Virginillio, de 60 años de edad, con fecha de nacimiento 6 Abril de 1951, soltero, de nacionalidad argentina, con domicilio en Av. Francia 312, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad HECMARMAR S.R.L. a favor de la señora Isabel Reinoso, argentina, nacida el 8 de Marzo de 1957, titular del D.N.I. 13.791.248, soltera, domiciliada en calle Zeballos 250 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, titular CUIL Nº 27-13791248-7. Lo que no siendo para más, se dio por finalizada el acta de adecuación del contrato social de "HECMARMAR" sociedad de responsabilidad limitada, cumplimentando de esta forma a lo ordenado por el Registro Público de Comercio y procedieron a la firma del presente en fecha 23 de Julio de 2012.

§ 50 177035 Set. 5

COSTA CLARA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "COSTA CLARA" S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades - Expte. 994/2012 de trámite ante el Registro Público de Comercio se comunica que: Los señores Jeremías Martín Bodrone, argentino, nacido el 20/8/1981, soltero, martillero público, de apellido materno Tasca, domiciliado en 25 de Mayo 2457, de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 28.875.158, C.U.I.T. Nº 20-28875158-8; María Laura Belavi, argentina, nacida el 6/10/1981, soltera, licenciada en administración, de apellido materno Achard, domiciliada en Santiago del Estero 2645 - Piso 7, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 28.939.954, C.U.I.T. Nº 27-28939954-8; Andrea María Eugenia Achard, argentina, nacida el 3/5/1961, casada, secretaria ejecutiva, de apellido materno Zapata, domiciliada en Santiago del Estero 2645 - Piso 7, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 14.538.052, C.U.I.T. Nº 27-14538052-4; Lucia Inés Belavi, argentina, nacida el 7/4/1983, soltera, odontóloga, de apellido materno Achard, domiciliada en Santiago del Estero 2645 - Piso 7, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 30.075.770, C.U.I.T. Nº 27-30075770-2; Guillermina Belavi, argentina, nacida el 5/5/1987, soltera, estudiante, de apellido materno Achard, domiciliada en Santiago del estero 2645 - Piso 7, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. D.N.I. Nº 32.959.129, D.N.I. Nº 27-32959129-3 y María Eugenia Belavi, argentina, nacida el 17/03/1989, soltera, estudiante, de apellido materno Achard, domiciliada en Santiago del Estero 2645 - Piso 7, de la ciudad de Santa fe. provincia de Santa Fe. D.N.I. Nº 34.301.694, C.U.I.L. Nº 27-34301694-3, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad anónima con sujeción al Estatuto de fecha 4 de Julio de 2012.

Denominación: COSTA CLARA S.A.

Domicilio: Alvear Nº 3634 - Santa Fe.

Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: mediante: a) la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de

terceros; b) la realización de todas las tareas del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas; c) la cría, mestización y cruce, engorde o invernada de todo tipo de hacienda; d) explotación de tambos; e) depósito y consignación de frutos del país y f) la prestación de servicios a terceros de labores culturales (preparación, rotulación, etc. del suelo), siembra y/o plantación, aplicación de agroquímicos y fertilizantes, tareas de recolección y cosecha. 2) Comerciales: compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria. 3) Financieras: mediante la compra de acciones, títulos o bonos y préstamos en general, con exclusión de las actividades previstas en la Ley N° 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Capital Social: El capital social es de doscientos mil pesos (\$ 200.000) representado por dos mil (2.000) acciones de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una.

Organo de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: María Laura Belavi, argentina, nacida el 6/10/1981, soltera, licenciada en administración, de apellido materno Achard, domiciliada en Santiago del Estero 2645 - Piso 7, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 28.939.954, C.U.I.T. N° 27-28939954-8; Vice-Presidente: Jeremías Martín Bodrone, argentino, nacido el 20/08/1981, soltero, martillero público, de apellido materno Tasca, domiciliado en 25 de Mayo 2457, de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 28.875.158, C.U.I.T. N° 20-28875158-8; Director Suplente: Lucía Inés Belavi, argentina, nacida el 7/4/1983, soltera, odontóloga, de apellido materno Achard, domiciliada en Santiago del Estero 2645 - Piso 7, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 30.075.770, C.U.I.T. N° 27-30075770-2.

Organo de Fiscalización: Conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19550, la Sociedad prescinde del Órgano de Fiscalización.

Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a su Vice-Presidente quienes actuarán en forma indistinta.

Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. - Santa Fe, 29 de Agosto de 2012. - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 168 177009 Set. 5

HOTEL IDEAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por fallecimiento de don Manuel Diñeiro, y su sucesión tramitada por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Iván Kvasina, Secretaria del Dr. Farías, dentro de los autos caratulados "DIÑEIRO, MANUEL s/SUCESORIO" (Expte. N° 145/97), se han adjudicado a la Sra. Carmela Apollonio, de apellido materno Apollonio, nacida el día 4 de marzo de 1936, D.N.I. N° 93.524.024, CUIT 27-93524024-2, italiana, mayor de edad, viuda de don Manuel Diñeiro, con domicilio en calle Bahía Blanca 162 de la ciudad de Rosario, jubilada, la cantidad de un mil trescientas veintisiete (1327) cuotas partes de "Hotel Ideal S.R.L.", inscripta al Tomo 136, Folio 3732, Número 1216 del Registro Público de Comercio de Rosario, por un valor de \$ 1 cada una; y a la Sra. Mariela Rita Diñeiro, de apellido materno Apollonio, nacida el día 7 de diciembre de 1967, D.N.I. N° 18.112.779, CUIT 27-18112779-7, argentina, mayor de edad, casada con Bernardo González, con domicilio en Pueyrredón 374, 2° piso Dto. 2 de Rosario, docente, la cantidad de seiscientos sesenta y cuatro (664) cuotas partes del capital de "Hotel Ideal S.R.L.", inscripta al Tomo 136, Folio 3732, Número 1216 del Registro Público de Comercio de Rosario, por un valor de \$ 1 cada una. Secretaría, Rosario, de agosto de 2012.

\$ 53 177001 Set. 5

TECNO CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Tecno Construcciones Industriales S.R.L.- Reconducción - Modificación Art. 3° y 5° y Cesión de Cuotas, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Expte. 876/2012, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

Cesión de cuotas sociales realizada el 29/11/2010 por el Socio Hernán Mariano Tozetto, argentino, casado, nacido el 13 de Agosto de 1976, D.N.I. Nº 24.459.273, de profesión comerciante, domiciliado en calle Juan Larrea 2306 de la Ciudad de Santa Fe, a los Sres. Pedro Emilio Tozetto, argentino, soltero, nacido el 2 de Agosto de 1969, D.N.I. Nº 20.948.106, de profesión comerciante, domiciliado en calle Juan Larrea 2306 de la ciudad de Santa Fe y Cintia Elizabeth Tozetto, argentina, soltera, nacida el 19 de diciembre de 1990, D.N.I. Nº 35.446.499, de profesión comerciante, domiciliado en calle Sarmiento 3955 de la ciudad de Santo Tomé.

Reconducción de la sociedad por vencimiento del contrato social, quedando redactado de la siguiente forma:

- 1) Socios: Cintia Elizabeth Tozello. D.N.I. Nº 35.446.499 y Pedro Emilio Tozetto, D.N.I. Nº 20.948.106.
- 2) Denominación: "TECNO CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.R.L."
- 3) Domicilio social: Sarmiento 3802 - Santo Tomé - Santa Fe.
- 4) Plazo social: quince (15) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la sociedad reconducida.
- 5) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de productos metálicos para uso estructural y montaje para toda la actividad industrial y de la construcción; b) Importación y exportación de los productos enunciados en el inciso a).
- 6) Capital social: es de pesos sesenta mil (\$ 60.000), representado por Seiscientas (600) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios en su totalidad en efectivo y en la siguiente proporción: Pedro Emilio Tozetto suscribe e integra quinientos setenta (570) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y Cintia Elizabeth Tozetto suscribe e integra treinta (30) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una.
- 7) Dirección y Administración de la sociedad: estará a cargo de Pedro Emilio Tozetto, quien por este acto quedan investido del cargo de Gerente, teniendo todos las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9° del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente. Tienen prohibido comprometer a la sociedad en prestaciones gratuitas o garantías a favor de terceros.
- 8) Fecha de cierra de ejercicio: 31 de Marzo de cada año. - Santa Fe, 29 de agosto de 2012 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 155 176990 Set. 5

S.I.P. AGRO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que el 24 de agosto de 2012 se instrumentaron los siguientes cambios contractuales:

- 1) Simplificación de objeto social: Se resuelve acotar el objeto social a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compraventa de productos fitoquímicos, inoculantes, lubricantes, semillas, fertilizantes y todo tipo de insumos y productos relacionados; b) Servicios: mediante el asesoramiento agrícola ganadero en general, así como también la administración de explotaciones agrícola - ganaderas.
- 2) Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 20 años a contar desde el 30/8/2012, de tal forma que el vencimiento se produzca el 30 de agosto de 2032.
- 3) Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, quedando: Víctor Hugo Osella con 12.000 cuotas sociales; y Gonzalo Enrique Mateo con 8.000 cuotas sociales.

\$ 45 176946 Set. 5

ROSARIO IMPLANTES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Ariel Andrés Pérez, argentino, divorciado, según sentencia de divorcio N° 62 de fecha 24/3/2003 inscripta bajo T° 1, F° 7, Acta N° 3, emitida por el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1, Secretaría N° 1 de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, nacido el 20/6/1962, de 50 años de edad, Documento Nacional de Identidad N° 14.894.443, CUIT N° 20-14894443-2, domiciliado en calle Viracocha N° 7351 casa N° 3 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, de profesión Comerciante, y el Señor Brignone Bernasconi José Emilio, argentino, soltero, nacido el 23/9/1987, de 24 años de edad, Documento Nacional de Identidad N° 32.992.241, CUIT N° 20-32992241-4, domiciliado en calle Estudiante Sosa N° 722 de la ciudad de San Agustín, provincia de Córdoba, de profesión Comerciante.

2) Fecha de constitución Contrato Social: 23 de Julio de 2012.

3) Razón Social o Denominación: ROSARIO IMPLANTES S.R.L.

4) Domicilio: Legal: Ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe - Sede Social: Callao N° 663 Piso, 3 Dpto. A - Rosario - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero a la prestación de las siguientes operaciones: A) Comerciales: 1) Explotación y administración comercial de negocios del ramo de ortopedia, traumatología, insumos médicos y afines, abarcando cualquier actividad comercial o financiera relacionada con el otorgamiento de préstamos a interés, financiaciones y créditos de los productos mencionados. B) Mandatos y Servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o en el extranjero, relativos a las actividades descriptas en los incisos precedentes. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere conveniente, relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes.

6) Plazo de Duración: Cinco años.

7) Capital Social: Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

8) Administración: La administración de la Sociedad y su representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Estará a cargo de los socios Brignone Bernasconi José Emilio y Ariel Andrés Pérez.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la Sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán con el voto de los Socios que representen la mayoría del Capital Social, salvo los casos de cambio de objeto, prórroga, transformación, fusión, escisión y toda otra modificación al contrato social, en que se requerirá la unanimidad, contándose un voto por cada cuota de capital integrado.

10) Organización de la Representación Legal: ídem punto 8.

11) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 83 176958 Set. 5

CLINICA SAN MARTIN S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CLINICA SAN MARTIN S.R.L. s/Prórroga, Mod. Art. 2º - Expte. N° 1022, Folio 14, Año 2012 de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1) Modificar la cláusula segunda del contrato original referente a la duración de la sociedad que a partir de la fecha queda redactada de la siguiente forma: Segunda: La misma tendrá una duración de 25 (veinticinco) años contados a partir de su

inscripción en el Registro Público de Comercio 23 de setiembre de 1992. Lo socios manifiestan que quedan vigentes las demás cláusulas del contrato social que no han sido modificadas por el presente.

2) Fecha de instrumentación: 30 de julio de 2012.

Santa Fe, 28 de agosto de 2012 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 45 176960 Set. 5

PROMILK S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En Rosario, Prov. de Santa Fe, a los 15 días de mayo de 2012, entre Esteban Hernán Zanello, argentino, casado, nacido el 8/1/1970, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Córdoba 1623 Planta Baja, Dpto. "B", D.N.I. 21.414.911 Dominga Graciela Rigatuso, argentina, nacida el 11/3/1944, jubilada, D.N.I. 4.787.270 y Jorge Raúl Zanello, argentino, nacido el 30/6/1944, jubilado, D.N.I. 6.056.562, ambos domiciliados en Entre Ríos 118 Piso 13, y casados entre sí en primeras nupcias, todos de Rosario, integrantes de "PROMILK S. R. L." ; la socia Dominga Graciela Rigatuso, cede y transfiere en este acto, por donación, a favor del socio Esteban Hernán Zanello, seiscientos siete (607) cuotas de capital que posee en la sociedad, de valor nominal \$ 10,00 cada una, que representan pesos seis mil setenta (\$ 6070), y que constituyen el 5,30% del total del capital social. El Sr. Jorge Raúl Zanello, cónyuge de la cedente, presta asentimiento a la cesión efectuada y en su calidad de socio manifiesta su conformidad. Aumentar el capital en la suma de \$ 135.500,00 (ciento treinta y cinco mil quinientos pesos) mediante la capitalización de los saldos correspondientes a los créditos a favor de los socios. Es decir que el socio Jorge Raúl Zanello suscribe e integra en este acto 1940 cuotas de capital de valor nominal \$ 10.00 cada una, lo que representa \$ 19.400,00 (diecinueve mil cuatrocientos cuatro pesos) manteniendo su participación del 14,32% del capital social, el socio Esteban Hernán Zanello suscribe e integra en este acto 6580 cuotas de capital de valor nominal \$ 10.00 cada una, lo que representa \$ 65.800,00 (sesenta y cinco mil ochocientos pesos) elevando su participación al 46,34% del capital social y Dominga Graciela Rigatuso suscribe e integra en este acto 5030 cuotas de capital de valor nominal \$ 10,00 cada una, lo que representa \$ 50.300, de los cuales \$ 35800 capitalizando el crédito a su favor y \$ 14.500 restantes en efectivo; disminuyendo así su participación al 39,34% del capital social. Como consecuencia de esta modificación de contrato, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, la sociedad PROMILK S.R.L. queda integrada por los socios Esteban Hernán Zanello, Jorge Raúl Zanello y Dominga Graciela Rigatuso de Zanello, y el Capital Social de pesos doscientos cincuenta mil veinte (\$ 250.020) se conforma de la siguiente forma: el socio Esteban Hernán Zanello once mil quinientos ochenta y siete (11.587) cuotas de capital de \$ 10 cada una que representan pesos ciento quince mil ochocientos setenta (\$ 115.870) y un porcentaje del 46,34%, el socio Jorge Raúl Zanello tres mil quinientos ochenta (3580) cuotas de capital de \$ 10 cada una que representan pesos treinta y cinco mil ochocientos (\$ 35.800) y un porcentaje del 14,32%, la socia Dominga Graciela Rigatuso nueve mil ochocientos treinta y cinco (9.0835) cuotas de capital de \$ 10 cada una que representan pesos noventa y ocho mil trescientos cincuenta (\$ 98.350) y un porcentaje del 39,34%. Se ratifican las demás cláusulas del Contrato Social no modificadas por el presente.

§ 92 177032 Set. 5

GLOBAL GROUP S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que con fecha 28 de Febrero de 2011 se llevo a cabo la Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 22 de la firma GLOBAL GROUP S.A. en la que se eligieron los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios , quedando en consecuencia el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Abel José Crego, D.N.I. Nº 16.641.459, con domicilio en Río de Janeiro 2265 de la ciudad de Rosario y Director Suplente: Adrián Comparetto, D.N.I. Nº 23.501.316, con domicilio en Riobamba 4363 de la ciudad de Rosario; los cuales prestaron conformidad a tales designaciones en la reunión de directorio celebrada con fecha 5 de Octubre de 2011. El directorio constituyó domicilio especial (art. 256 ley 19.550) en calle Vera Mujica 22 de la ciudad de Rosario.

§ 45 177011 Set. 5

MOTORCAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que con fecha 14 de Diciembre de 2010 se llevo a cabo la Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 16 de la firma MOTORCAR S.A. en la que se eligieron los miembros del Directorio por el termino de tres ejercicios, quedando en consecuencia el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Claudio Darío Jaime, D.N.I. Nº 17.818.737, con domicilio en Urdinarrain 8840 de la ciudad de Rosario y Director Suplente: María Elena Pira, D.N.I. Nº 14 758 802 con domicilio en Lavalle 1996 de la ciudad de Rosario; los cuales prestaron conformidad a tales designaciones en la mencionada asamblea. El directorio constituyo domicilio especial (art. 256 ley 19.550) en calle San Martín 2082 de la ciudad de Rosario.

§ 45 177013 Set. 5

LES AMIS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de LES AMIS S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle: 1) Socios: Carla Florencia Pellegrini, de apellido materno Moreno, D.N.I. Nº 28.542.185, casada en primeras nupcias con Franco Costanzo, nacida el 21/01/1981, argentina, de profesión empresaria, Nº de C.U.I.T. 27-28542185-9, domiciliada en Av. Central Argentino Nº 180 de la ciudad de Rosario y Valeria Carolina Pellegrini, de apellido materno Moreno, D.N.I. Nº 31.645.433, casada en primeras nupcias con Sebastián Andrés Gariboldi, nacida el 12/8/1985, argentina, de profesión empresaria, Nº de C.U.I.T 27-31645433-5 domiciliada en 9 de julio 1841 3º B, de la ciudad de Rosario, ambas hábiles y capacitadas para contratar.

2) Fecha del instrumento de constitución: 24 de julio de 2012.

3) Denominación: LES AMIS S.R.L.

4) Domicilio: Paraguay 560 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros tanto dentro de la República Argentina como en el exterior a la organización, funcionamiento y explotación de negocios dedicados a la compra y venta, mayorista o minorista de artículos de decoración, prendas de vestir y accesorios y a la prestación en los mismos establecimientos de servicios de mini-bar como actividad conexas a las anteriores. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones.

6) Plazo de duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en quince mil cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Carla Florencia Pellegrini suscribe siete mil quinientas cuotas sociales que representan pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) de Capital Social y Valeria Carolina Pellegrini suscribe siete mil quinientas cuotas sociales que representan pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) de Capital Social. Las socias integran en efectivo el 25% y se comprometen a integrar el 75% restante en un plazo de dos (2) años a partir de la fecha de este contrato.

8) Administración, dirección y representación: La dirección y administración de los negocios sociales y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos, designándose como Gerentes a las socias Carla Florencia Pellegrini y Valeria Carolina Pellegrini.

9) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

§ 85 176964 Set. 5

KARLEVI S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

El 19 de marzo de 2012 sesiona el Directorio de Karlevi S.A. con presencia de los señores Arlindo Paludo y Renán Lima y se resuelve el cambio de domicilio de la sede social de Karlevi S.A. (Sociedad Extranjera art. 123 LS), de la calle Juan José Paso Nº 7206 de la ciudad de Rosario a la calle San Luis 559 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 176961 Set. 5

ALEJANDRO U. BERRINO S.R.L.

PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

Por instrumento del 10 de agosto de 2012, los socios de Alejandro U. Berrino S.R.L., resuelven por unanimidad modificar las cláusulas Tercera y Quinta del Contrato Social, las que quedan redactadas como sigue:

Tercera: El término de duración de la sociedad se fija hasta el día 3 de setiembre de 2022.

Quinta: Capital: Ascende a la suma de Pesos ciento veinte mil, (\$ 120.000) el que se encuentra dividido en 12.000 cuotas de \$ 10 cada una, suscripto por los socios como sigue: Carlos Esteban Berrino \$ 72.000, representado por 7200 cuotas de capital de \$ 10 cada una. Elio Fabián Ramón Berrino, \$ 48.000, representado por 4.800 cuotas de capital de \$ 10 cada una.

\$ 45 176985 Set. 5

DISTRIBUIDORA HALCON S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre, nacionalidad, edad, D.N.I. estado civil, domicilio y Profesión de los socios: Sergio José Cabrera, argentino, de 49 años, D.N.I. 16.382.591, casado, con domicilio en calle Achira 720 de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante. Alberto Carlos Cardillo, argentino, de 37 años de edad, DNI. Nº 24.261.114, casado, con domicilio en calle Gaspar 4633, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, empleado. Miguel Angel Maldonado, argentino, de 37 años de edad, DNI. Nº 24.352 007, casado, con domicilio en calle Buenos Aires 724, de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe, de profesión empleado. Joaquín Cabrera, argentino, de 19 años de edad, DNI. Nº 37208.853, soltero, con domicilio en calle Achira 720 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. Sabrina Daniela Martín, argentina, de 30 años de edad, DNI. Nº 29.209.232, casada, con domicilio en Marcos Paz 6819, Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, empleada.

2) Fecha Instrumento de Constitución: 15 de Agosto de 2012.

3) Denominación Social: DISTRIBUIDORA HALCON S.R.L.

4) Domicilio: Buenos Aires 724 de Roldán.

5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades Comercial: Compra - Venta por mayor y menor, importación y exportación y distribución de: a) alimento balanceado y accesorios para mascotas, b) productos alimenticios.

6) Plazo de Duración: 30 años.

7) Capital Social: Pesos Doscientos mil (\$ 200.000.-).

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombre de sus miembros: Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio Sergio José Cabrera, quien reviste el carácter de socio gerente, quien actuará en forma individual, firmando con sello precedido de la denominación social y aclaración. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación social: Gerencia individual.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 58 176967 Set. 5

AGROALIANZAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe, los socios de AGROALIANZAS S.R.L., que representan el 100% del capital, Emilio Zaccardi, argentino, ingeniero, nacido el 22 de agosto de 1973, CUIT 20-23472381-3, casado en primeras nupcias con Rocío Rea, con domicilio en Autopista Rosario-Córdoba Km. 313 Av. Del Lago 107 de la ciudad de Roldán, Rocío Rea, argentina, comerciante, nacida el 12 de agosto de 1980, CUIT 27-28391120-4, casada con Emilio Zaccardi, todas hábiles para contratar convienen la modificación del objeto social y el aumento del capital social.

1) Fecha de Modificación: 2 (dos) días del mes de agosto de dos mil doce.

2) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de productos agroquímicos, semillas y subproductos derivados de la industrialización de cereales y oleaginosas. Procesamiento de semillas de cereales y oleaginosas.

3) Capital: El capital se fija en la suma de Pesos Trescientos Cuarenta Mil (\$ 340.000,00), dividido en tres mil cuatrocientas (3400) cuotas de pesos Cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: el socio Emilio Zaccardi suscribe mil setecientas (1700) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que representan pesos ciento setenta mil (\$ 170.000,00) y la socia Rocío Rea suscribe mil setecientas (1700) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que representan pesos ciento setenta mil (\$ 170.000,00). El capital se integra con el capital anterior más el veinticinco por ciento (25%) del aumento en dinero en efectivo, según boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y el saldo deberá integrarse también en efectivo en el plazo de dos (2) años desde la firma del presente.

\$ 50 176956 Set. 5

INDUSTRIAS JUAN F. SECCO

S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de agosto de 2012 se designaron directores titulares a Jorge Juan Mauricio Balan, Guillermo Luis Alberto Balan, Eduardo Raúl Andrés Balan, Chleny Lucia Secco, Laura Margariti y José Antonio Alvarez y directores suplentes a Jorge Alberto Balan, Diego Sebastián Ruiz y Daniel Enrique Formentin y en reunión de Directorio de la misma fecha los designados aceptaron sus cargos, constituyeron domicilio especial y se designó Presidente del Directorio a Jorge Juan Mauricio Balan y Vicepresidente a Guillermo Luis Alberto Balan. Las partes pertinentes del acta de la asamblea y el acta de Directorio se transcribieron para su inscripción en escritura N° 126 autorizada por el Escribano Gerardo Telesca de Rosario, el 22 de agosto de 2012.

\$ 45 176977 Set. 5

PLC S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Organos Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Socio en su calidad de Gerente. Cada socio tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente, quien hará uso de la firma en forma indistinta e individual. Se nombra al socio Sr. Fernando Javier Gambini.

§ 45 176934 Set. 5

DAHR CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Razón Social: DAHR CONSTRUCCIONES S.R.L.

Domicilio Legal: Balcarce 1157 - Rosario - Pcia. de Santa Fe.

Datos inscripción R.P.C: Tomo 155, Folio 17269 N° 1334 de fecha 31/08/2004.

Cesión de cuotas de fecha: 2 de Agosto de 2012.

Cedente: Marcela María García, CUIT 27-12522130-6, argentina, nacida el 12 de junio de 1958, DNI. 12.522.130, de profesión comerciante, casada con Daniel Héctor Rumieri, domiciliada en calle Balcarce 1157 de Rosario.-

Cesionario: Paulina Rumieri, CUIT 27-30155440-6, argentina, nacida el 25 de julio de 1983, DNI. 30.155.440, de profesión comerciante, soltera, domiciliada en calle Balcarce 855 Piso 11 departamento C de Rosario y Victoria Rumieri, CUIT 27-33562463-2, DNI. 33.562.463, argentina, nacida el 22 de junio de 1988, de profesión comerciante, soltera, domiciliada en calle Balcarce 1157 de Rosario.- La señora Marcela María García (La Cedente) cede y transfiere en forma gratuita a sus dos hijas y estas aceptan la totalidad de las cuotas de capital de la sociedad DAHR CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según el siguiente detalle:

1) A Paulina Rumieri (La Cesionario) la cantidad de quinientas cuotas (500) de Diez Pesos (\$10,00) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos Cinco Mil (\$5.000,00) del capital social.

2) A Victoria Rumieri (La Cesionario) la cantidad de quinientas cuotas (500) de Diez Pesos (\$10,00) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos Cinco Mil (\$5.000,00) del capital social.

En virtud de la presente cesión, La Cedente queda desvinculada de la sociedad, declarando que no tiene reclamo alguno que formular a la misma, que renuncia a todos sus derechos y aún a los beneficios sobre ejercicios anteriores, si los hubiere, quedando entonces transferidos a favor de Las Cesionario todos los derechos que le correspondían o podían corresponderle en la sociedad por efecto de la tenencia de dichas cuotas, se subroga a Las Cesionario en el ejercicio de todos los derechos y acciones que le competan para que la ejerzan como titulares en las respectivas cuotas cedidas y consienten que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se publiquen los edictos legales correspondientes. Como consecuencia de la presente cesión la cláusula Quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios integraron de la siguiente manera; a) El socio Daniel Héctor Rumieri, mil (1.000) cuotas de capital, de diez pesos (\$ 10. cada una, equivalentes a diez mil pesos (\$ 10.000); b) El socio Paulina Rumieri, quinientas (500) cuotas de capital, de diez pesos (\$ 10) cada una, equivalentes a cinco mil pesos (\$ 5.000); c) El socio Victoria Rumieri, quinientas (500) cuotas de capital, de diez pesos (\$ 10) cada una, equivalentes a cinco mil pesos (\$ 5.000).

Se ratifican las restantes cláusulas del contrato social, no modificadas por el presente.

§ 95 176988 Set. 5

CASA MAGNANI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

La gerencia hace saber que con fecha 4 de Junio de 2012, se efectuó una cesión de cuotas entre los socios; cediendo la Sra. Elda Blanca Froment argentina L.C. Nº 3.197.579, CUIT 23-03197579-4, nacida el 11 de septiembre de 1933 jubilada viuda, con domicilio en Maciel 811 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe 5.000 cuotas de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una a los socios Sr. Julio Héctor Magnani, argentino, D.N.I. 17.444.172, CUIT 20-17444172-4 nacido el 14 de Abril de 1965, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Silvana Alejandra Marini, con domicilio en la calle Schila y Arizón de la ciudad de Ibarlucea, Provincia de Santa Fe y el Sr. Roberto Germán Magnani argentino D.N.I. 18.112.796, CUIT 20-18112796-2, nacido el 1º de Noviembre de 1966 de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Maciel 811 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe en partes iguales; quedando la composición del capital social de la siguiente manera: El capital social que es actualmente de 50.000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, es decir \$ 500.000 (pesos quinientos mil); queda conformado así: el socio Julio Héctor Magnani con 25.000 cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, es decir \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) y el socio Roberto Germán Magnani con 25 000 cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, es decir \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil), totalmente suscriptas e integradas. Asimismo se aclara que las cláusulas que no han sido modificadas quedarán vigentes en todas sus partes.

\$ 65 177036 Set. 5

SANCHEZ Y ASOCIADO S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la publicación del Acta de designación de gerente de fecha 16 de agosto de 2012, por el cual el Sr. Ulises Walter Sánchez, argentino, nacido el 26/12/1969, D.N.I. 21.422.097, CUIT/CUIL 20-21422097-1, comerciante, casado con Jorgelina Mariel Chiaborelli, con-

domicilio en calle Río de Janeiro 1109 de Rosario, renunció a su cargo de gerente de la razón social "Sánchez y Asociado S.R.L.", aceptando la renuncia expresamente los socios integrantes de la sociedad, quienes asimismo han procedido a designar como gerente a Jorgelina Mariel Chiaborelli, argentina, nacida el 23/11/1974, D.N.I. 24.239.185, CUIT/CUIL 27-24239185-9, casada con Ulises Walter Sánchez, domiciliada en calle Río de Janeiro N° 1109 de Rosario, quien tiene las facultades conferidas por la cláusula octava del contrato social inscripto al Tomo 162 Folio 18445, N° 1216 de la Sección Contratos del R.P.C. Las partes ratifican las demás cláusulas no modificadas por el presente.

\$ 50 176932 Set. 5

MOTOR PARTS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que MOTOR PARTS S.A., con domicilio en la localidad de Lehmann, ha solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 31 celebrada el 31 de julio de 2012, donde queda constituido el Directorio, para el período 2012/2013, de la siguiente manera: Presidente: José Luis Bienvenido Basso, D.N.I. 7.989.656; Vicepresidente: Juan Carlos Ramón Basso, D.N.I. 13.224.676; Directores titulares: Juan Carlos Bittel, L.E. 8.501.910; Jorge Aníbal Alberto, D.N.I. 10.154.347; Martín Eduardo Basso, D.N.I. 24.073.052; Leandro Juan Basso, D.N.I. 33.722.968; Ignacio Basso, D.N.I. 35.954.288 y Mauricio José Basso, D.N.I. 30.882.244; Síndico titular: C.P.N. Alfio Martín Re, D.N.I. 12.883.562; Síndico suplente: C.P.N. Rodolfo Mario Laura, D.N.I. 13.854.220.

Rafaela, 23 de agosto de 2012 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 177015 Set. 5

V. M. G. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que V.M.G. S.A., con domicilio en la ciudad de Rafaela, ha solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 57 celebrada el 27 de abril de 2012, donde queda constituido el Directorio, por dos ejercicios, de la siguiente manera: Presidente: Héctor Honorio Chiapero, D.N.I. 7.883.651; Director titular: José Francisco Gariotti, D.N.I. 6.448.193 y Director suplente: Juan Alberto Boschetti, D.N.I. 13.224.618.

Rafaela, 23 de agosto de 2012 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 177016 Set. 5
